



RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 12/2020 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres. (2020060555)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Abel Murillo Valle frente a la Resolución de 14 de noviembre de 2019 de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública por la que se desestima recurso de alzada interpuesto contra la reclamación planteada ante el Tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo Especialidad Agentes de Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocadas mediante Orden de 27 de junio de 2018.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 12/2020 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 5 de marzo de 2020.

La Directora General de Función Pública,
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO

